



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 07 JUN 2016

VISTOS:

El Informe N°315-2016-RVF-OSP-GM-A/MPJB de fecha 12 de mayo de 2016 emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N°459-2016-OPP/MPJB de fecha 09 de mayo de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°215-2016-OEP-GM/MPJB de fecha 04 de mayo de 2016 de la Oficina de Estudios y Proyectos; el proveído de la Gerencia Municipal disponiendo la emisión del acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N°215-2016-OEP-GM/MPJB de fecha 03 de mayo de 2016 la Oficina de Estudios y Proyectos presenta el Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto "Creación de las Capacidades Productivas en la Crianza de Tilapia en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 319634, con un presupuesto de S/25,582.92 (Veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 92/100 soles);

Que, mediante Informe N° 459-2016-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que siendo necesario contar con el expediente técnico aprobado y realizar las gestiones de financiamiento para su ejecución física, es posible atender mediante modificaciones en el nivel funcional programático; por lo que, otorga la certificación de disponibilidad presupuestal por el monto de S/25,582.92 (Veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 92/100 soles), determinándose la siguiente estructura presupuestal correspondiente al presente año;

<i>Cadena presupuestal</i>	:	0094.2271295.6000001.11.027.0054
<i>Meta SIAF</i>	:	0078
<i>Nemónico</i>	:	2451 Expediente Técnico
<i>Fte. Fto./Rubro</i>	:	5 RD/18 canon, sobrecanon, regalías mineras.
<i>Presupuesto</i>	:	S/25,582.92

Que, la Oficina de Supervisión de Proyectos a través del Informe N°315-2016-RVF-OSP-GM-A/MPJB, señala que es necesario iniciar el ciclo del proyecto, por lo que es factible su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva General del SNIP; por lo que, recomienda su aprobación por S/25,582.92 soles;

Que, con Informe N°313-2016-OAJ/MPJB de fecha 06 de junio de 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración de Estudio Definitivo del PIP "Creación de las Capacidades Productivas en la Crianza de Tilapia en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 319634, con un presupuesto de S/25,582.92 (Veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 92/100 soles);





Por lo tanto, de conformidad con el acápite 4.1 del numeral 4 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, mediante la cual se desconcentra en el despacho de Gerencia Municipal la emisión de actos administrativos en materia de Proyectos de Inversión Pública;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto "Creación de las Capacidades Productivas en la Crianza de Tilapia en el Anexo de Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 319634, con un presupuesto de S/25,582.92 (Veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 92/100 soles), de acuerdo a lo estipulado en parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las instancias administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CC.
OAJ
DEP
OSP
OPP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Vº Bº
GERENTE MUNICIPAL
Juan Carlos Linares Perea
Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL